

RESOLUCIÓN DIRECTORAL N° 005/GEREDU-C/EESPP-“TA”/2026

Tinta, 12 de enero del 2026

Visto; el Plan de Capacitación del Diplomado en Inteligencia Artificial Aplicado a la Educación.

CONSIDERANDO:

Que, por el Convenio firmado entre la Empresa Taller de Enseñanza para Latinoamérica – EMTEL y la Escuela de Educación Superior Pedagógica Pública “Túpac Amaru” – Tinta, se realizará el Diplomado en “Inteligencia Artificial Aplicado a la Investigación Educativa”.

Que, el Plan del Diplomado tiene la finalidad de La finalidad del diplomado es fortalecer las competencias de docentes, investigadores y profesionales de la educación en el uso ético, crítico y estratégico de las herramientas de inteligencia artificial para mejorar los procesos de investigación educativa. Busca promover la innovación metodológica, optimizar el análisis de datos, facilitar la generación de conocimiento científico y contribuir a la solución de problemas educativos mediante el uso responsable de tecnologías emergentes.

Y de conformidad, con la Constitución Política del Perú, Artic. 8 de la Ley N° 30512 Ley de Institutos Superiores de Educación Superior de la Carrera Pública de sus Docentes donde se señala la autonomía económica, administrativa y académica de las Escuelas de Educación Superior, su Reglamentación D.S. N° 010-2017-MINEDU, la R.V. N° 287-2020-MINEDU y la R.V. N° 090-2024-MINEDU, otorga licenciamiento, Reglamento Institucional y el Convenio de Cooperación Institucional.

SE RESUELVE:

1° AUTORIZAR el DIPLOMADO EN: “INTELIGENCIA ARTIFICIAL APLICADO A LA INVESTIGACIÓN EDUCATIVA, dirigido a los docentes del ámbito Nacional, a llevarse a cabo durante el presente año 2026.

2° APROBAR que la EESPP.TA.T, certifique dicho evento académico con la mención de Diplomado en “Inteligencia Artificial Aplicado a la Educación”, con una duración de 608 horas equivalente a 38 créditos académicos.

REGISTRECE, COMUNIQUESE Y ARCHIVE

JWQQ/DG.
Zhmr.sec.
c.c. Archivo



Dr. José Washington Guinassi Guillás
DIRECTOR GENERAL
EESPP “TA”-TINTA